

PLAZAS DECLARADAS Y CONVOCADAS

Especialidad	Jefes de Departamento	Jefes de Servicio	Jefes de Sección	Médicos adjuntos
<b>UBEDA (Jaén)</b>				
<b>RESIDENCIA COMARCAL</b>				
Análisis clínicos	—	1	—	2
Anestesia	—	1	—	3
Electroencefalografía	—	—	—	1
Hematología - Hemoterapia	—	1	—	1
Radiología	—	1	—	2
Medicina interna	—	1	1	3
Medicina intensiva	—	—	1	2
<b>Cirugía</b>				
Cirugía general	—	1	—	3
Traumatología	—	—	1	2
Oftalmología	—	—	1	1
Otorrinolaringología	—	—	1	1
Urología	—	—	1	1
Rehabilitación	—	—	1	2
Tocoginecología	—	1	1	3
Medicina Pediátrica	—	1	1	3
Totales	—	8	9	30
<b>SEGOVIA</b>				
<b>RESIDENCIA SANITARIA</b>				
Análisis clínicos	—	1	1	4
Bacteriología	—	—	1	—
Anatomía patológica	—	1	—	1
Anestesia	—	1	3	3
Electroencefalografía	—	1	—	1
Hematología - Hemoterapia	—	1	1	2
Radiología	—	1	3	4
<b>Medicina interna</b>				
Medicina interna	—	1	1	6
Endoscopias Gastroenterología	—	—	1	—
Hemodinámica y Cardiología	—	—	1	—
Neurología	—	—	1	—
Medicina intensiva	—	—	1	4
<b>Cirugía</b>				
Cirugía general	—	1	1	5
Traumatología y Ortopedia	—	1	2	5
Oftalmología	—	1	1	1
Otorrinolaringología	—	1	1	2
Urología	—	1	1	1
Rehabilitación	—	1	—	1
Tocoginecología	—	1	1	6
Medicina Pediátrica	—	1	1	4
Totales	—	15	22	50
<b>TOLEDO</b>				
<b>CENTRO NACIONAL DE REHABILITACIÓN DE PARAPLÉJICOS</b>				
Análisis clínicos	—	—	1	1
Bacteriología	—	1	—	1
Anestesia	—	—	3	—
Radiología	—	—	1	1
Medicina interna	—	1	—	1
Neurología	—	—	1	—
Psiquiatría y Psicología	—	—	1	1
<b>Cirugía</b>				
Cirugía general	—	1	—	—
Urología	—	1	—	1
Traumatología y Ortopedia	—	—	1	—
Cirugía plástica	—	—	—	1
Rehabilitación	2	—	—	—

Especialidad	Jefes de Departamento	Jefes de Servicio	Jefes de Sección	Médicos adjuntos
Parapléjicos	—	—	4	6
Rehabilitación respiratoria	—	—	1	1
Prótesis Ortopédica	—	—	—	1
Pediatría	—	—	—	1
Totales	2	4	13	16

MINISTERIO DE AGRICULTURA

**8252** RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia convocatoria para provisión de 15 plazas vacantes para funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Montes en el I. C. O. N. A.

En el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza existen actualmente 15 plazas vacantes para Peritos de Montes.

En consecuencia esta Subsecretaria, en uso de las facultades que le confiere el artículo 6.º del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 y disposición transitoria 8.ª del citado Estatuto, ofrece las mencionadas plazas a los funcionarios a quienes puedan interesar, de acuerdo con las siguientes normas:

1. Requisitos que deben cumplir los funcionarios interesados en estas plazas: Podrán solicitarlas los funcionarios de carrera de la Administración Centralizada pertenecientes al Cuerpo de Ayudantes de Montes.

2. Solicitudes. Deberán cursarse a esta Subsecretaría —Subdirección General de Personal— en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En las solicitudes se hará constar los datos personales y situación administrativa del peticionario, debiendo acompañarse el curriculum vitae y relación de méritos profesionales.

3. Examen de las solicitudes: Esta Subsecretaría adjudicará las plazas anunciadas, oída la opinión del Director del Organismo y considerando la hoja de servicio de los solicitantes.

4. Situación de los funcionarios seleccionados para estas plazas: Los funcionarios a quienes se adjudiquen las plazas pasarán a la situación de supernumerario en el Cuerpo de Ayudantes de Montes, sin adquirir en ningún caso la condición de funcionarios propios del I.C.O.N.A. y percibiendo con cargo al presupuesto de este Organismo el sueldo, trienios, pagas extraordinarias y complemento familiar que les correspondiera en su Cuerpo de procedencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de marzo de 1974.—El Subsecretario, Virgilio Oñate Gil.

Sr. Subdirector general de Personal.

**8253** RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agraria por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para proveer plazas vacantes de Técnicos del Servicio de Extensión Agraria.

Vacantes cuatro plazas de Técnicos en la plantilla del Organismo Autónomo Servicio de Extensión Agraria, del Ministerio de Agricultura, de conformidad con lo previsto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 28 de diciembre de 1958 y una vez cumplidos los trámites que señala la disposición transitoria primera y previa aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2, d) del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan cuatro plazas de Técnicos dotadas en las plantillas presupuestarias del Organismo Autónomo Servicio de Extensión Agraria.

1.2. Pruebas selectivas.

La selección de los aspirantes se regulará por lo previsto en la disposición transitoria primera del Estatuto del Personal